

Radicado No. 6302088

Popayán, 04-09-2019

Señor

**JOSE REINEL ACHIPIZ**

Cédula: 4727778

Vda Ricaute

Producto: 351367805, Ruta: 19046514010 5140410702

Paez - Cauca

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6302088 expedido 26 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6302088 del 26 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



**MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN**

Coordinador Servicio al cliente

CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyctó: HEEB

Solicitud: 6302088

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 6302088      FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 23-08-2019 13:36:31  
 PETICIONARIO: JOSE REINEL ACHIPIZ      CÉDULA: 4727778  
 PRODUCTO SERVICIO: 351367805      MUNICIPIO: 19517 - PAEZ  
 DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR VDA RICAUTE -351367805  
 DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR VDA RICAUTE -351367805-PAEZ  
 TELÉFONO: NO SUMINISTRA  
 CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN    PRESTACIÓN    INSTALACIÓN  
 SOLICITUD

NO    SI

**DETALLE DE LO SOLICITADO:** CLIENTE RECLAMA POR EL CONSUMO ALTO FACTURADO EN EL MES DE AGOSTO DE 2019

FECHA DE RESPUESTA: 26-08-2019

**DECISIÓN:** EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LA RECLAMACIÓN EXPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA PRUEBAS Y SOPORTES EN BASES DE DATOS, COMO ES LA EVIDENCIA DEL PANTALLAZO SIMEX-REGISTRO FOTO LECTURA 5463 DEL 17/08/2019. TENIENDO EN CUENTA ESTE DATO SE ESTABLECE UN ERROR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO, POR LO TANTO SE DECLARA PROCEDENTE REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES A LA LIQUIDACIÓN DEL FACTURADO TENIENDO EN CUENTA QUE PARA EL MES DE AGOSTO SE FACTURARON 450 UNIDADES DONDE SE REGISTRA UN CARGO POR ERROR DE LECTURA. SE CORROBORA QUE EL CONSUMO REAL A COBRAR SON 43.5KW/H. SE AJUSTA ASÍ: LECTURA VISITA 5463 DEL 17/08//2019 MENOS LECTURA REAL ANTERIOR 5376 DEL 18/06/2019 CON UN PROMEDIO DÍA DE 1,45KW/H Y UN PROMEDIO MES ESTIMADO Y AJUSTE DE 43.5KW/H QUEDANDO EL CONSECUTIVO DE LECTURA REAL PARA EL MES DE AGOSTO EN 5419. ERROR DE LECTURA.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Funcionario responsable:  
 MARILIN SANCHEZ MAGIN  
 Auxiliar Integral

El Notificado: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_